

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL DESFILE Y CONCURSO DE CARNAVAL 2026**.

Dirigida a personas físicas (grupos de al menos tres personas) y entidades sociales inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes o entidades privadas, instituciones públicas o privadas de carácter social, educativo, económico o religioso. Plazo de solicitudes desde el 22 de enero hasta el 5 de febrero de 2026. Las solicitudes de inscripción y participación en el Desfile y Concurso de Carnaval 2026, se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la Base 6ª Reguladora del Desfile y Concurso de Carnaval 2026.

Nombre del grupo o entidad:

Temática:

Actividad: Desfile y concurso de Carnaval 2026

Empadronado: SI NO

Número de personas que participan:

Canción para coreografía (opcional):

INFORMACIÓN:

Una vez recibida la solicitud, se informará a los inscritos, a través de correo electrónico, de los detalles de la actividad.

El punto de encuentro para la salida del desfile, estará ubicado en la entrada de vehículos del Recinto Ferial del Parque de La Marina, quedando convocados a las 16:15 h.

Los menores de 14 años deberán participar acompañados por un adulto mayor de 18 años.

- Entidades sociales inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes o entidades privadas, instituciones públicas o privadas de carácter social, educativo, económico o religioso:

** Solicitud dirigida a Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de San Sebastián de los Reyes.

** Únicamente se admitirán solicitudes presentadas por el representante de la Asociación.

- Personas físicas (grupos de al menos tres personas):

** El grupo deberá estar formado por al menos 3 personas.

** La solicitud deberá ser presentada por una persona mayor de 18 años.

Durante la celebración del Desfile y Concurso de disfraces de Carnaval, el Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, realizará tomas generales de imágenes para su difusión en los medios de comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de acuerdo con la actividad de tratamiento, cuyo responsable es el Servicio de Medios de Comunicación, para la gestión de información de imágenes para difusión de actos y actividades institucionales, así como recogida de información de interesados para difusión en publicaciones municipales estando prevista la cesión a medios de comunicación, partidos políticos y redes sociales.

En el formulario que se les facilitará a tal efecto, las personas físicas que obtengan premios en alguna de las categorías del concurso, deberán consentir expresamente, en el momento de la entrega de los mismos, la toma de imágenes, al Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y/o a la Sección de Juventud e Infancia, recogiendo dichos datos personales conforme al tratamiento de Gestión de actividades de Juventud e Infancia, cuya finalidad es la inscripción y participación en, programas y actividades de ocio para infancia y juventud, y su difusión a través de medios de comunicación y redes sociales, y cuya cesión se prevé a Entidades/Administraciones para el ejercicio de sus competencias legales, o para la finalidad declarada.

La participación en este Desfile y Concurso de disfraces de Carnaval 2026, implica la aceptación plena de sus Bases Regulatoras publicadas en www.ssreyes.org.